

**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
(TSE)**



**Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado,  
caudal de refrigerante variable (tipo VRF).**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
TSE-CCC-LPN-01-053-2023**

---

**CIRCULAR No. 1**

**ACLARACIONES Y RESPUESTAS A SOLICITUDES Y  
PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS INTERESADOS EN EL  
PROCESO DE LICITACIÓN**

Santo Domingo  
24 de mayo, 2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



## CIRCULAR No. 1

### **ACLARACIONES Y RESPUESTAS A SOLICITUDES Y PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

---

#### **Pregunta No. 1**

Por esta vía tenemos a bien solicitarles la siguiente información: Corrida de tubería con su volumetría.

#### **Respuesta No. 1**

*Conjuntamente con esta Circular Aclaratoria, le estamos suministrando como documentación adicional, el plano del Anexo I-1 en AutoCAD, de manera que el interesado pueda conocer todas las dimensiones superficiales que sean necesarias. En adición, para fines de las volumetrías, le informamos que la distancia desde el piso hasta el plafón es de 2.70 metros. Estos datos, conjuntamente con las capacidades de los equipos evaporadores son suficientes para que el interesado pueda definir por sí mismo este aspecto de su propuesta.*

#### **Pregunta No. 2**

Por esta vía tenemos a bien solicitarles la siguiente información: Volumetría del local para poder calcular los materiales.

#### **Respuesta No. 2**

*Le remitimos a ver la Respuesta No. 1 de esta Circular Aclaratoria.*

#### **Pregunta No. 3**

Por esta vía tenemos a bien solicitarles la siguiente información: el horario de trabajo



**Respuesta No. 3**

*El horario de trabajo podrá iniciar cada día laboral a partir de las 4:00 pm y se podrá extender hasta la 10:00 pm. Los sábados y domingos, o días feriados, el horario podrá iniciarse desde 8:00 am y extenderse hasta las 8:00 pm.*

**Pregunta No. 4**

Por esta vía tenemos a bien solicitarles la siguiente información: ubicación de drenaje.

**Respuesta No. 4**

*No se ha elaborado un plano de drenaje debido a las eventuales interferencias que puedan existir en el sobre-plafonado con las facilidades existentes, o con las facilidades a instalar. Cada oferente, en base a su experiencia y en base a lo observado durante la visita al sitio, deberá elaborar un plano de drenaje considerando, además de lo indicado más arriba, lo siguiente:*

*Que la descarga del drenaje será en las áreas de los baños que aparecen en el plano del Anexo I-1, y*

*Que todos los equipos evaporadores, deberán venir con bombas de drenaje integradas de fábrica.*

**Pregunta No. 5**

En la Documentación Técnica solicitan mínimo tres cartas de experiencia y 3 contratos u Órdenes de Compra como experiencia también ¿Podemos presentar facturas sobre trabajos realizados a clientes privados? No contamos con experiencia de trabajos similares que le hayamos hecho al Estado u o empresa.

**Respuesta No. 5**

*No se exige que la experiencia presentada sea necesariamente con instituciones del sector público. Por ende puede presentar facturas de clientes privados, se reitera, que las evidencias sean certificaciones, contratos u órdenes de compra mediante las cuales se pueda establecer que la experiencia presentada está relacionada con el proyecto objeto de esta licitación.*



**Pregunta No. 6**

Definir las capacidades en BTU estimadas para las áreas marcadas en plano como 40, 47, 48, 49, 50, 51, identificadas solo con previsiones de tuberías.

**Respuesta No. 6**

*La ubicación de cada uno de los equipos será los centros de las áreas Nos. 40, 47, 48, 49, 50 y 51 en donde se encuentran instaladas sendas consolas que actualmente están en funcionamiento. Para los fines de oferta, el recorrido de la tubería irá desde el techo del 5to. Piso, en donde se tienen las unidades condensadoras, hasta el punto indicado en el plano suministrado en el Anexo I-1. Finalmente, la capacidad de cada una de las seis unidades referidas, es de 36,000 BTU.*

**Pregunta No. 7**

Definir los horarios de trabajo para los días de lunes a viernes, Fines de semanas y Días feriados.

**Respuesta No. 7**

*Le remitimos a ver la Respuesta No. 3 de esta Circular Aclaratoria.*

**Pregunta No. 8**

¿El TSE dejará previsiones de drenajes próximos a las unidades interiores?

**Respuesta No. 8**

*Le remitimos a ver la Respuesta No. 4 de esta Circular Aclaratoria.*

**Pregunta No. 9**

¿Qué distancia de tubería insulada para drenajes, se debe contemplar para las unidades interiores?



**Respuesta No. 9**

*Le remitimos a ver la Respuesta No. 4 de esta Circular Aclaratoria.*

**Pregunta No. 10**

¿El TSE dejará provisiones eléctricas próximas a las unidades interiores?

**Respuesta No. 10**

*Le remitimos a leer el Numeral 2 de las NOTAS que aparecen en el plano del Anexo I-1. La cual establece: La fuente de alimentación eléctrica para cada dispositivo estará a una distancia máxima de 30 pies.*

**Pregunta No. 11**

¿Que distancia de tubería y cableado, se debe contemplar para la alimentación eléctrica de las unidades interiores?

**Respuesta No. 11**

*Le remitimos a ver la Respuesta No. 10 de esta Circular Aclaratoria.*

**Pregunta No. 12**

¿El TSE dejará provisiones eléctricas próximas a las unidades condensadoras?

**Respuesta No. 12**

*La alimentación eléctrica que se utilizará será la existente y que es la misma que en actualidad alimenta a las unidades condensadoras a remover (en funcionamiento). Al inicio de este circuito se instalará un Panel Principal según*



se describe en el Pliego de Condiciones. Ver Numeral 5 del cuadro b)  
Requerimientos para los equipos y Materiales

**Pregunta No. 13**

¿Que distancia de tubería y cableado, se debe contemplar para la alimentación eléctrica del panel principal (Panel Board) para las unidades condensadoras?

**Respuesta No. 13**

*Le remitimos a ver la Respuesta No. 12 de esta Circular Aclaratoria.*

**Pregunta No. 14**

El pliego de condiciones habla de bases metálicas y bases no metálicas para condensadores. Definir cuál de las 2 opciones se debe contemplar.

**Respuesta No. 14**

Prevalece el concepto de base No-Metálica debido al predominante ambiente corrosivo de la zona.

**Pregunta No. 15**

¿Los termostatos en paredes de block, se instalarán con tuberías vistas o se harán ranuras para empotrar?

**Respuesta No. 15**

*El proponente deberá considerar para la instalación de termostatos en paredes de block u hormigón que las superficies serán ranuradas.*

**Pregunta No. 16**

Según el pliego de condiciones en su página 20, en el cuadro “Requerimientos Técnicos” punto 12, dice que el ratio de conectividad (%) de: Unidades Interiores / Unidades

condensadoras debe ser menor o igual a 100%, pero el sistema N1-N2 es de 118% y el sistema S1-S2 es de 115%, Ver adjunto relación de equipos. Aclarar esta discrepancia.



**Respuesta No. 16**

*Prevalece el dato que se aporta en el Anexo II.*

**Pregunta No. 17**

¿En la forma de pago, se podrá considerar el anticipo, como esta, y con la entrega de todas las unidades, realizar una cubicación por el total de los equipos, menos el monto del anticipo y luego un pago final contra entrega?

**Respuesta No. 17**

*Se mantiene la forma de pago establecida en el Numeral 2.4 de la Sección II del Pliego de Condiciones.*

**Pregunta No. 18**

¿La presentación de nuestra propuesta se puede realizar por correo o solo de forma presencial?

**Respuesta No. 18**

*La presentación de la propuesta solo podrá hacerse de manera presencial como se indica en el numeral 2.10 de la Sección II del Pliego de Condiciones.*

**Pregunta No. 19**

Definir los horarios de ejecución del proyecto, pues esto incidirá en el tiempo de realización y en el precio.



**Respuesta No. 19**

*Le remitimos a ver la Respuesta No. 3 de esta Circular Aclaratoria.*

**Pregunta No. 20**

¿Capacidades y ubicación de los equipos que hay que dejar prevista la instalación?

**Respuesta No. 20**

*Le remitimos a ver la Respuesta No. 6 de esta Circular Aclaratoria.*

**Pregunta No. 21**

¿Planos de tubería de drenaje para saber cantidad de material para llega a cada equipo?

**Respuesta No. 21**

*Le remitimos a ver la Respuesta No. 4 de esta Circular Aclaratoria.*

**Pregunta No. 22**

¿Los retornos no son previstos en las especificaciones, se incluirá en adicional o proporcionarán las mediciones y rejillas para ser incluidas en el presupuesto?

**Respuesta No. 22**

*Favor de tomar nota de lo establecido en el Numeral 4 de las ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS que aparecen en el plano del Anexo I-1. Basado en estas especificaciones, en su experiencia y en lo observado durante la visita al sitio, el oferente deberá presentar un diseño de cada uno de los sistemas de retorno e incluir su costo en la oferta.*

**Pregunta No. 23**

El día de ayer durante la Visita al sitio de Obra, a nuestro representante se le prometió que nos enviarían la Corrida del Software. Estamos esperando esa parte.



**Respuesta No. 23**

*Aparentemente se trata de una confusión, no tenemos disponible para envío a los interesados, ninguna Corrida de Software. %*

**Pregunta No. 24**

Con relación al proceso en referencia tenemos la siguiente solicitud: Suministrar la Corrida Mecánica.

**Respuesta No. 24**

*Toda la información disponible, incluyendo el Anexo I-1 en formato AutoCad, se ha puesto en el portal de transparencia del Tribunal Superior Electoral. En el Pliego de Condiciones y sus anexos se establecen todas las informaciones para poder elaborar una propuesta técnica – económica.*

**Pregunta No. 25**

Si nosotros como empresa vamos a formalizar un consorcio para poder participar y llega el caso que llega el día del cierre del proceso y no hemos terminado de formalizar el consorcio ¿Podemos participar con los documentos que tenemos listos?

**Respuesta No. 25**

*Tal como lo indica el numeral 2.13 Documentación a presentar del Pliego de Condiciones, en la sección Para los Consorcios.*

La presente circular aclaratoria fue aprobada a unanimidad por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha 24 de mayo del año 2023.

  
Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña  
**Secretario General**

  
Dr. Henri Cuello Ramírez  
**Director de Consultoría Jurídica**

  
Lic. Alexi Martínez Olivo  
**Director Administrativo y Financiero en funciones**

  
Licda. Celsa Contreras Almonte  
**Directora de Acceso a la Información**

  
Ing. Yuberquis Genao Fernández  
**Directora Planificación y Desarrollo**

  
Juez Titular Fernando Fernández Cruz  
en representación del Magistrado  
Ygnacio Paseual Camacho Hidalgo  
**Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**